



DECRETO ALCALDICIO N° 143
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DAEM AÑO 2020

REQUINOA,

16 ENE 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ordinario N°008 de fecha 03 de Enero de 2020 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2020, por un monto de \$150.000.- renovables, el cual deberá ser girado a Don Juan Jara Troncoso, Jefe del Departamento de Educación Municipal o su subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBESE, Fondo Fijo para gastos menores del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$150.000.- durante el año 2020, renovable, el cual deberá ser girado a nombre del Jefe Daem Don Juan Jara Troncoso o su subrogante según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°215.22.12.002.000.000 GASTOS MENORES, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)